



Comunicado del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante el inicio de la Vista Pública del juicio que la Audiencia Nacional de España sigue contra 17 militares salvadoreños implicados en la masacre de los sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras

Según han informado diversos medios de comunicación y ha trascendido en redes sociales, este día dio inicio la Vista Pública en la Audiencia Nacional de España contra 17 militares salvadoreños señalados de participar en la ejecución extralegal de 6 sacerdotes jesuitas y dos mujeres, madre e hija, ocurrida el 16 de noviembre de 1989 en el campus de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

Esta Procuraduría desde siempre ha sostenido que las ejecuciones arbitrarias de los Sacerdotes Jesuitas, de la señora Elba Julia Ramos y de su hija Celina Mariceth Ramos, constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, lo que vuelve imperativa la aplicación plena de la justicia y el esclarecimiento fehaciente de la verdad, sobre todo respecto a la autoría intelectual en los asesinatos¹.

En el abominable crimen se presume la participación de altas jefaturas de la Fuerza Armada salvadoreña, por ello desde el primer momento los hechos fueron negados y encubiertos por las principales autoridades públicas, tanto civiles como militares, eso explica que a casi 31 años de haberse perpetrado la masacre, los autores materiales e intelectuales no han sido sancionados y la sociedad salvadoreña aún no sana esa herida.

Debido a la ineficacia del sistema judicial salvadoreño, las víctimas tuvieron que buscar justicia, verdad y reparación en el ámbito internacional y dado que cinco de los sacerdotes ejecutados nacieron en suelo español, la Asociación Pro Derechos Humanos de España y el Center for Justice & Accountability de Estados Unidos, con base en el principio de la justicia universal, introdujeron el caso en la Audiencia Nacional de España.

En el año 2017 autoridades migratorias estadounidenses deportaron hacia España al Coronel Inocente Orlando Montano, hecho que ha posibilitado el inicio del histórico juicio.

En mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos celebro y me congratulo por este trascendental acontecimiento, pues constituye una oportunidad relevante para develar los hechos, conocer la verdad e imponer las sanciones correspondientes a los autores materiales e intelectuales por las atrocidades cometidas durante el conflicto armado salvadoreño.

San Salvador, 8 de junio de 2020

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ Informe, sobre la impunidad respecto de las ejecuciones arbitrarias de Ignacio Ellacuría, S. J.; Ignacio Martín Baró, S.J.; Joaquín López y López, S.J.; Amando López, S.J.; Segundo Montes, S.J.; Juan Ramón Moreno, S.J.; Elba Julia Ramos y Celina Mariceth Ramos, dictado el 30 de octubre de 2002, p. 3